

BASES CRUCES DE MAYO

El Ayuntamiento de Pozoblanco convoca a través de su Concejalía de Cultura, la ***Muestra Popular de Cruces de Mayo*** para el año 2023, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en esta Muestra Popular de Cruces asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro o fundaciones privadas de interés general y particulares.
2. Las Cruces deberán estar abiertas desde el día 27 de abril al 1 de mayo en horario de 12 a 15 horas al mediodía y de 19 a 23 horas de la noche (a excepción del día 27 que será solo en horario de tarde y el día 1 que será de 18 a 21 horas.). **Las cruces expuestas deberán colocar en lugar visible desde el exterior un cartel indicativo de la participación en esta muestra.**
3. El objeto fundamental de la Muestra es la ornamentación de la Cruz, mediante plantas florales y elementos naturales o de carácter tradicional.
4. Las inscripciones deberán efectuarse en el Despacho de Cultura del Excmo. Ayuntamiento o por correo electrónico a cultura2@pozoblanco.es hasta el 24 de Abril.
5. Las Cruces presentadas en la Muestra y que cumplan las normas establecidas, recibirán un premio de **150 Euros**, bien entendido que para recibir el premio deberán reunir un mínimo de calidad que será determinada por la Comisión que este Ayuntamiento nombrará para velar por el estricto cumplimiento de estas bases. Habrá un apartado infantil cuyo premio será de **60 euros**.
6. Durante los días de celebración de la Muestra, dentro del horario establecido en la base primera, los miembros de la Comisión, sin previo aviso, visitarán las Cruces para constatar que cumplen las normas establecidas en la Bases y que reúnen un mínimo de calidad que las haga merecedoras del premio, por lo que valorarán entre otros criterios, la originalidad, iluminación, la variedad floral, la integración de la cruz en el entorno así como el esfuerzo e interés demostrado por los participantes en mantener esta tradición festiva, y deberán indicar en la puerta del lugar donde está expuesta la Cruz un cartel con el siguiente texto:

“[NOMBRE O ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE]
MUESTRA POPULAR CRUCES DE MAYO 2023”
7. La decisión de la Comisión será inapelable.
8. El hecho de participar en la Muestra implica la aceptación de las bases y normas que este Ayuntamiento establece.

Delegación de Cultura